



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaura, 26 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000252-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR



Firmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2023 16:15:28 -05:00

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco
Santiago de Surco / Lima
Presente.

Asunto : Atención al CASO N°077-2023-CTVC/LI y CASO N°0078 -2023-CTVC/LI.

Referencia : a) OFICIO N° 0142-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) INFORME N° D000011-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-DPR (25MAY2023)
c) INFORME N° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-DPR (26MAY2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación al documento de la referencia a), mediante el cual su despacho nos hace llegar el siguiente caso:

- **CASO N°0077-2023-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas a Institución Educativa N° 356 de nivel inicial Código Modular N°0469981, ubicado en el CP. Vegueta, distrito Vegueta, Provincia Huaura.
- **CASO N°0078-2023-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas a Institución Educativa N° 20359 de nivel primaria Código Modular N°0253989, ubicado en el CP. Vegueta, distrito Vegueta, provincia Huaura.

Al respecto, mediante el documento de la referencia b) y c), los cual se adjunta, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por PORTILLA RAMIREZ Dalila Medalit FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26.05.2023 14:53:28 -05:00

Huaura, 26 de Mayo del 2023

INFORME N° D00012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-DPR

Para : EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS
Asunto : Informe de las acciones implementadas ante la alerta por CTVC/LIP del CASO N°0078-2023 en la IE 20359-Nivel primaria- distrito de Vegueta..
Referencia : PROVEIDO N° D000842-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (17MAY2023)
Fecha Elaboración: Huaura, 25 de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar las acciones realizadas en atención al CASO N°0078-2023-CTVC/LIP, presentado por el comité de transparencia vigilancia ciudadana, según oficio N° 0142-2023-CTVC-LIMA PROVINCIAS, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante Oficio N° 0142-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica la alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, CASO 0078-2023-CTVC/LIP, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada a la Institución Educativa N° 20359 de nivel primaria Código Modular N°0253989, ubicado en el CP. Vegueta, distrito Vegueta, provincia Huaura.

II. BASE LEGAL

- 2.1 RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"
2.2 RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma".
2.3 RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

III. ANÁLISIS

- 3.1 El Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana mediante el oficio N° 0142-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS, hace de conocimiento de las acciones de veeduría y vigilancia presencial a la gestión del servicio alimentario, realizado a la IIEE N° 20359 de nivel primaria -Cod. Modular N° 0253989 -ubicado en el CP. Vegueta, distrito Vegueta, Provincia Huaura.
3.2 El CTVC reporta 01 punto crítico según ficha de vigilancia:

3.2.1 NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

El día 23 de mayo, se generó visita de supervisión a IE N°20359, siendo atendida por presidenta CAE licenciada MARTHA ARMAS COLLANTES, directora, durante asistencia



Firmado digitalmente por GONZALES CABRERA Jose Bernardo FAU 20550154065 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.05.2023 08:44:09 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd CVD: 0075 6314 3996 7490



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

técnica a presidenta del CAE, manifestó que durante al año escolar el número de estudiantes varia conforma a las solicitudes que solicitan apoderados para matricular a sus menores hijos e hijas.

Comento que a la fecha cuenta con 496 estudiantes matriculados y 15 estudiantes trasladados lo que significa que cuenta con 481 estudiantes en nómina vigente.

Presidenta CAE facilito reporte anual de matrícula, donde se pudo evidenciar cantidades mencionadas.

CAE a la fecha genero la recepción en tercera distribución de 486 raciones, representando en este caso, una diferencia de 5 raciones identificadas como excedente.

Formulario: ACTA DE CONSTATACIÓN. Includes fields for location, date, and a handwritten report: 'Reporte CIVE - Punto Crítico (1) El número de Alumnos Matriculados que figura en Actas de Entregas / Recepción difiere que número de Alumnos Matriculados...'. It also includes a digital signature section.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Formulario: PROTOCOLO PARA LA VERDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. Versión N° 04. ACTA DE CONSTATACIÓN. Página 2 de 2. Includes handwritten notes and signatures.

En atención al punto crítico detallado: La RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma" en el numeral 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE: e) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW - La reducción de usuarias/os y/o retiro de IIEE deben ser actualizados en el SIGO, lo que no implica la emisión de una RDE y el numeral 9.2 Procedimiento para la Actualización del Listado de IIEE Sin la Emisión de RDE- a) La/el CTT redistribuye el número de usuarias/os a las IIEE que soliciten incremento y/o reducción; y/o a las identificadas de acuerdo a la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, siempre y cuando el número de usuarias/os a incrementar sea igual o menor al número de usuarias/os a reducir, las IIEE deben pertenecer al mismo ítem y dicho incremento no debe exceder su certificación presupuestaria en la meta presupuestal.

Se comunico a presidenta CAE que el número de estudiantes matriculados hasta el día 23 de mayo será actualizado en MODULO DE ACTUALIZACION DE IIEE DEL PNAE QALI WARMA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resumen Anual: 2023

Nro. Pág.: 1 de 1

Fecha: 23/05/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0253989-0 20359

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	496	253	243	40	22	43	32	39	50	36	52	47	42	48	45
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	15	6	9	2	0	1	3	1	2	1	1	1	1	0	2
Sin Evaluar Calles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Se cumplió con el registro de la cantidad de usuarios reportado por la directora en el SIGO.
- 4.2. Se brindó capacitación/asistencia técnica a miembros del CAE sobre sus funciones de acuerdo a las normativas vigentes.
- 4.3 Compromiso de Integrante CAE para generar comunicación en caso de incremento o disminución de estudiantes.

5 RECOMENDACIONES

- Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial para conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

Firma

DALIA MEDALIT PORTILLA RAMIREZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

DPR

